



La Junta reservará hasta el 80% del suelo para vivienda protegida

El nuevo Reglamento de Urbanismo prevé una construcción sostenible

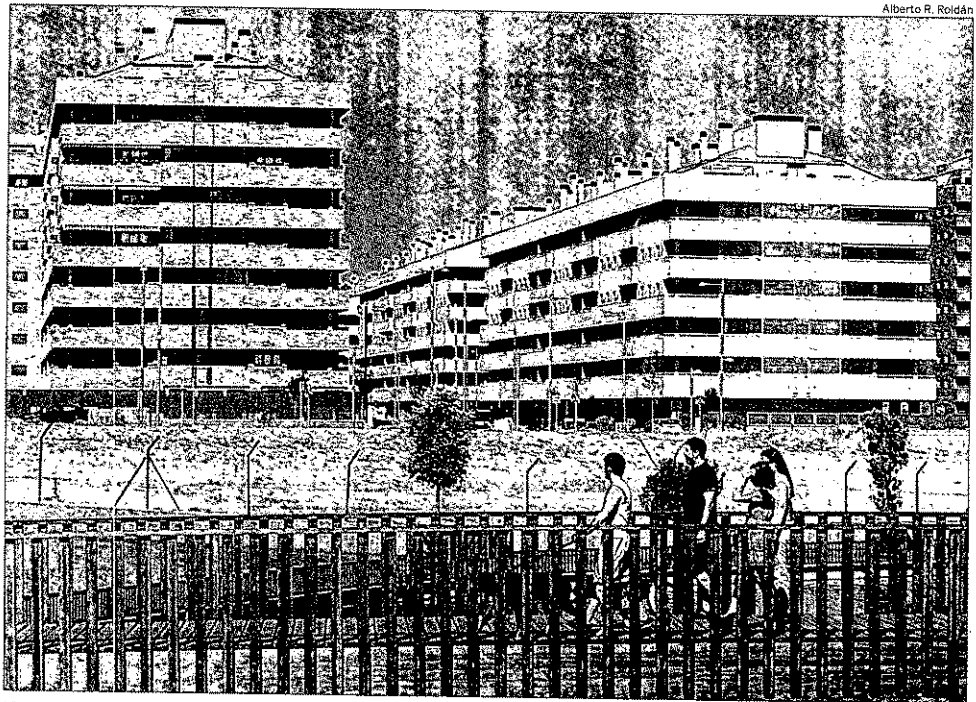
El consejero José Antonio de Santiago-Juárez defiende un «urbanismo al servicio de las personas».

José María Sánchez

VALLADOLID- El mínimo porcentaje de reserva para la edificabilidad de vivienda protegida en Castilla y León se fijará en el 30 por ciento del total, mientras que el máximo podrá alcanzar a ocho de cada diez propiedades.

Así lo indicó el consejero de la Presidencia y portavoz de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago-Juárez, quien explicó a la prensa los acuerdos del Consejo de Gobierno, entre los que destacó la modificación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Una norma que precede en el tiempo a la aprobación de la Ley de vivienda, que ya se debate en



Un grupo de jóvenes pasea por las inmediaciones de un barrio de nueva construcción de la Comunidad

OBJETIVO FUNCIONAL

«El objetivo es que el avance urbanizador no sea aleatorio ni anárquico», asegura

el marco del Diálogo Social, y que servirá para integrar el urbanismo en las políticas sociales, con el fin de mejorar la calidad de vida, garantizar el libre acceso a la información, además del avance de la coordinación administrativa y la simplificación de trámites.

Entre los objetivos que contempla este Reglamento se halla el fomento del crecimiento compacto como garantía de sostenibilidad, de tal modo que el avance urbanizador «no sea aleatorio ni resulte anárquico», expuso el consejero portavoz.

En este contexto, destacó la creación de Normas Urbanísticas de Coordinación, para municipios con un planeamiento ya desarrollado, así como Normas Urbanísticas Territoriales, para

aquellos que no tengan esa capacidad, normalmente los inferiores a 500 habitantes.

Titularidad de carreteras

En otro orden de cosas, se dio luz verde al cambio de titularidad de carreteras de las provincias de León, Segovia, Valladolid y Zamora, con el fin de reforzar la funcio-

nalidad y explotación de las vías. En concreto, en León, se integra en la red provincial el camino de Santiáñez de Arienza a Arienza. En Segovia, el camino local SO-135 hasta la N-112, formará parte de la red autonómica. En Valladolid, el tramo de San Román de Hornija a Castronuño, dependerá de la Diputación de Valladolid. Y,

por último, en Zamora hasta siete vías se adscriben a la titularidad de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, se aprobó la realización de infraestructuras de gestión de residuos urbanos -sellado de vertederos- en el ámbito provincial de Ávila, León y Valladolid, por un importe de 6,9 millones de euros.